PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN O REGISTRO DEL ESTABLECIMIENTO PARA PRODUCCION ACUICOLA

Nº PTH-002-15-PEC-SANIPES

EMITIDO A:

EXPEDIENTE: 009.15.HS.ACSMAA

RAZÓN SOCIAL:

PACIFIC DEEP FROZEN

DIRECCIÓN LEGAL: CALLE MINERÍA Nº130, URBANIZACIÓN LOS FICUS, SANTA ANITA, LIMA

REPRESENTANTE LEGAL: TORIBIO GUTIERREZ SALCEDO

ESTABLECIMIENTO:

CENTRO DE CULTIVO PARA DESARROLLAR ACUICULTURA A MAYOR ESCALA

DE PECES PLANOS: TURBOT (Scopthalmus maximus) y LENGUADO PERUANO

(Paralichthys adspersus) CON UN AREA TOTAL DE 3.13. Ha.

DISPOSITIVO LEGAL: R.D. Nº 003-2011-PRODUCE /DGA (24/01/2011)

UBICACIÓN:

WAL DE SAN

DIRECCION DE HABILITACIONES

Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y

ACUICOLAS

SANIPES

PLAYA COLORADO, DISTRITO DE CULEBRAS, PROVINCIA DE HUARMEY,

DEPARTAMENTO DE ANCASH

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA -SANIPES DECLARA:

HABER AUDITADO/INSPECCIONADO EL ESTABLECIMIENTO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA A MAYOR ESCALA DE PECES PLANOS : TURBOT (Scopthalmus maximus) y LENGUADO PERUANO (Paralichthys adspersus) DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA SANITARIA PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS VIGENTE, DECRETO SUPREMO 040-2001-PE.

CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

EL ESTABLECIMIENTO ANTES SEÑALADO, AL MOMENTO DE LA AUDITORÍA / INSPECCIÓN EFECTUADA EL DIA 26-02-2015 (ACTA DE AH Nº 023-2015-CHI), SE ENCONTRÓ EN ADECUACIÓN A LAS CONDICIONES OPERATIVAS EXIGIDAS EN LA NORMA SANITARIA PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUICOLAS. LA HABILITACIÓN O REGISTRO DEL ESTABLECIMIENTO CON CODIGO 002-02-PEC-PCDE, ENTRA EN VIGOR EL 09 DE MARZO DE 2015 Y COMO CONSECUENCIA, SE LE MANTIENE EN EL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS PARA PRODUCCION ACUICOLA, HABILITADOS SEGUN ARTÍCULO 26º DEL REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 012-2013-PRODUCE.

OBSERVACIONES:

PROTOCOLO TÉCNICO EMITIDO TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DE AUDITORIA NºIAH-027-15-CULT-CHI/SDSP SANIPES, DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES.

LA HABILITACIÓN O REGISTRO DEL ESTABLECIMIENTO PARA LA CRIANZA ESTÁ SUJETA A VIGILANCIA Y CONTROL CONTINUO Y PERMANENTE POR PARTE DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA -SANIPES Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA SANITARIA PODRÁ SER SUSPENDIDA, CANCELADA O REVOCADA SIN PERJUICIO DE LAS OTRAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA PESQUERA Y ACUICOLA VIGENTE.

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ HASTA EL 09.03.2016

CALLAO, 12 DE MARZO DE 2015.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES -

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALETA(e) Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas

ANEXO I

DEL PROTOCOLO TÉCNICO Nº PTH-002-15-PEC-SANIPES

El establecimiento para producción acuícola, **PACIFIC DEEP FROZEN S.A** ubicada en Playa Colorado, Distrito De Culebras, Provincia De Huarmey, Departamento De Ancash, está habilitado a partir del 09 de marzo de 2015, con una vigencia de un (01) año, para realizar la actividad de acuicultura a mayor escala de producción de los recursos:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO
Turbot	Scopthalmus maximus
Lenguado Peruano	Paralichthys adspersus

El presente Anexo I forma parte del Protocolo Técnico de Habilitación o Registro del Establecimiento para producción Acuícola Nº PTH-002-15-PEC-SANIPES.

Callao, 12 de Marzo de 2015.

DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUICOLAS

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALETA(e) Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas